|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #051 - #060** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **96-04-051.-** APROBAR las ACTAS de las sesiones celebradas por el CONSEJO POLITECNICO en los días 5, 14 y 26 de MARZO; y, 2 de ABRIL de 1996.  **96-04-052.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en las sesiones celebradas en los días 21 y 28 de MARZO de 1996.  **96-04-053.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION de INGRESO en la sesión celebrada el 2 de FEBRERO de 1996.  **96-04-054.-** Luego de conocer el Informe presentado por el RECTOR y la solicitud elevada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL (CECESPOL), el Consejo Politécnico AUTORIZA al RECTOR de la ESPOL, Ing. Nelson Cevallos Bravo, a que proceda a la FIRMA del CONTRATO de CONSORCIO para la PENINSULA de SANTA ELENA, con el empresa adjudicataria de la Reapertura del Concurso de Ofertas PRCP-001-95, la COMPAÑÍA GENERAL de COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA.  **96-04-055.-** EXPRESAR el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a los miembros del COMITÉ ESPECIAL de CONTRATACIONES de la ESPOL (CECESPOL), de manera especial a los señores Dr. WALTER VALDANO RAFFO; Dr. MOISES TACLE GALARRAGA; y, Ec. FRANCISCO KOZHAYA SIMON; Dr. EDUARDO POLIT MOLESTINA; al personal de asesores técnicos de PETROPRODUCCION, Dr. PATRICIO MERIZALDE BUCHELLI; Ing. HORACIO YEPEZ MALDONADO; y, Lic. FERNANDO ORTIZ RIPALDA; al Ing. ITALO CEDEÑO CEDEÑO, ex Gerente de PETROPRODUCCION; Ing. MARIO GONZALEZ ZAMBRANO, Director Nacional de Hidrocarburos; al Presidente dePETROPRODUCCION, General(r) PATRICIO LOPEZ; al Ministro de Energía y Minas, Ec. JORGE PAREJA CUCALON; AL Sr. CESAR DURAN-BALLEN CORDOVEZ; y, finalmente, al Presidente de la República, Arq. SIXTO DURAN-BALLEN CORDOVEZ, por la eficaz, desinteresada y patriótica cooperación para el desarrollo y CULMINACION del PROYECTO de RECUPERACION de los CAMPOS HIDROCARBURIFEROS de la PENINSULA de SANTA ELENA.  **96-04-056.-** AUTORIZAR al señor RECTOR de la ESPOL para que proceda a un SEGUNDO EMPRESTITO de 200 MILLONES de SUCRES con el BANCO del PACIFICO para ser utilizados en GASTOS del CENAIM. Este préstamo se pagará con los intereses provenientes del Fondo Dotal de 7 millones de dólares entregados en Bonos del Estado por el Ministro de Finanzas a la ESPOL.  **96-04-057.-** AUTORIZAR que las CUENTAS CORRIENTES de las CARRERAS y PROGRAMAS AUTOFINANCIADOS, sean MANEJADAS en un BANCO que NO SEA EL BANCO CORRESPONSAL de la NETIDAD y que, por tanto, NO INGRESEN esos RECURSOS a la RED BANCARIA que maneja el BANCO CORRESPONSAL.  **96-04-058.-** CONOCER la SOLICITUD de EXTENSION de la PASANTIA PROFESIONAL que realiza el Ing. GUSTAVO BERMUDEZ FLORES en EMETEL, para lo cual se delega al señor Rector para que la atienda favorablemente.  **96-04-059.-** CONOCER el INFORME presentado por la COMISION designada por el Consejo Politécnico, mediante Resolución No. 95-05-161, acoger las Conclusiones y APROBAR las RECOMENDACIONES del mentado Informe, las que deberán aplicarse para la conformación de la empresa de BIOTECNOLOGIA para el desarrollo y manejo de transferencia de tecnología aplicada a productos agrícolas.  El Consejo expresa su RECONOCIMIENTO a los miembros de la COMISION, Ing. CARLOS BECERRA ESCUDERO, Vice-Rector General, que la presidió; Ing. RAUL COELLO FERNANDEZ; Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERAN; e, Ing. HECTOR AYON JO.  **96-04-060.-** Vistos los informes y solicitudes elevados por el Jefe de Asesoría Jurídica, se AUTORIZA la ORGANIZACIÓN de los respectivos CONCURSOS PRIVADOS de PRECIOS para la ADQUISICION de EQUIPOS de COMPUTACION para el LABORATORIO No. 2, por un costo de 124 millones de sucres; y de equipos para el LABORATORIO No. 6 del mismo PROTCOM, con un costo de 120 millones de sucres. | | |  |